



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2023
Liquidación Patrimonial N° 11001400300220200018000

En atención a la solicitud elevada por el apoderado del deudor y el liquidador designado, se procede a requerir a los mismos, a fin de que cumplan con las cargas procesales encomendadas a fin de dar impulso al presente proceso.

En tal sentido, se requiere al demandante para que en el término de diez (10) días a partir de la notificación del presente proveído, proceda a realizar el pago de los honorarios provisionales fijados en el inciso segundo del numeral segundo del auto de fecha 12 de agosto de 2020.

Así mismo, se requiere al liquidador Víctor Manuel Mahecha para que en el término veinte (20) días, a partir de la notificación del presente proveído, proceda a cumplir con las labores encomendadas mediante proveído de fecha 12 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
17 hoy **15 de mayo de 2023**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario